



CARGO



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 12 de agosto de 2014

Oficio N° **2278** -2014-DNFPE/JNE

Señor Doctor:
DANIEL CARRILLO MENDOZA
Presidente del Jurado Electoral Especial de CHICLAYO
Av. Miguel Grau 623 - Santa Victoria
CHICLAYO.-



ASUNTO : Fiscalización de la Declaración Jurada de Vida de los candidatos participantes en las ERM 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo señalar que el procedimiento de fiscalización de Declaraciones Juradas de Vida contempla que esta Dirección Nacional solicite al Registro Nacional de Condenas la información relativa a los antecedentes penales de los candidatos al proceso Elecciones Regionales y Municipales 2014 como parte de la fiscalización centralizada. En mérito de ello, este Despacho solicitó al Registro Nacional de Condenas el cotejo masivo de los antecedentes penales de los candidatos, habiendo recibido respuesta a través del Oficio N° 107-14-RENAJU-GSJR-GG-PJ.

Sobre el particular, se adjunta una relación de candidatos que han presentado su solicitud de inscripción ante vuestro Jurado Electoral Especial, respecto de los cuales se habría dictado una sentencia condenatoria que se encontraría vigente de acuerdo a la información proporcionada por el Registro Nacional de Condenas, asimismo se remite copia de los oficios con resultado positivo para antecedentes penales, a efecto se analice la aplicación de los artículos 22 y 38 (numeral 38.1 y 38.2) de la Resolución N° 271-2014 JNE Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para la Elecciones Municipales, y los artículos 22 y 39 (numeral 39.1 y 39.2) de la Resolución N° 272-2014-JNE Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales.

El presente oficio se envía tanto en forma física como escaneado, vía correo electrónico, para darle celeridad al proceso de verificación de datos de Declaración Jurada de Vida de candidatos en el proceso ERM 2014.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Alberto Takao Kuroiwa Bermejo
ING. ALBERTO TAKAO KUROIWA BERMEJO
Director Nacional de Fiscalización
y Procesos Electorales (e)
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Total de folios (9)
Of-DJV_ERM 2014
ATKB/stm

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DELITO	DEPARTAMEN TO POSTULA	PROVINCIA POSTULA	DISTRITO POSTULA	ORGANIZACIÓN POR LA QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	SI HA DECLARADO SENTENCIA EN LA HDV
17420604	SEGURA	AZAÑA	GENARO	COLUSIÓN ART. 384	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONE	PARTIDO APRISTA PERUANO	ALCALDE DISTR	SI
17451746	ZAPATA	SERNAQUE	ADRIAN	LESIONES CULPOSAS ART. 124	LAMBAYEQUE	CHICLAYO		PERU POSIBLE	ACCESITARIO	SI
17562822	LLAUCE	SIESQUEN	FAUSTINO	TRAFFICO ILEGAL DE PROD. FORESTALES MADERABLES 310-A	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDOR DISTR	NO
17562822	LLAUCE	SIESQUEN	FAUSTINO	TRAFFICO ILEGAL DE PROD. FORESTALES MADERABLES 310-A	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	ALIANZA PARA EL PROGRESO	REGIDOR DISTR	NO
17616287	SANTISTEBAN	SUCLUPE	BARTOLOME	HOMICIDIO CULPOSO ART. 111	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCUMI	FUERZA POPULARX	REGIDOR DISTR	SI
17622514	CAMPOS	GUERRERO	HECTOR FRANCISCO	ESTAFAS GENÉRICAS ART. 196	LAMBAYEQUE	CHICLAYO		ESPERANZA CIUDADANA	REGIDOR PROV	NO
41160675	GALVEZ	TINED	JOSE FRANCISCO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ART. 149	LAMBAYEQUE	CHICLAYO		DEMOCRACIA DIRECTA	ALCALDE PROV	NO
42464470	PEJERREY	MANZANARES	PEDRO MILTON	MALVERSACIÓN DE FONDOS ART. 389	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	MOVIMIENTO REGIONAL DE LAS MANOS LIM	ALCALDE DISTR	NO
42464470	PEJERREY	MANZANARES	PEDRO MILTON	DIFAMACIÓN ART. 132	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	MOVIMIENTO REGIONAL DE LAS MANOS LIM	ALCALDE DISTR	NO

